

ACTA 17/2018

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día diez de octubre de 2018 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 16/2018.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Llamado a Concurso Público de cargos de Ayudante “B” en las Áreas I y II.
 - b) Llamado a Concurso por Reválida de cargos de Ayudante “B” en las Áreas I y VII.
 - c) Ratificación de la Resolución DM-N° 497/18 del Director Decano “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Matemática, que avala la suscripción del convenio entre la Universidad Nacional del Sur, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Municipalidad de Tres Arroyos.
 - d) Renuncia definitiva de la Mg. Estela A. Bianco a sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, para acogerse a los beneficios de la jubilación.
 - e) Recursos de impugnación del Mg. Juan S. Slagter y la Lic. Bárbara I. Ferrante contra el dictamen del Jurado en el Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área II, asignaturas: “Elementos de Álgebra” y “Geometría Analítica”.
 - f) Solicitud de excepción de la alumna Belén Palacio.
 - g) Solicitud de excepción de la alumna Agustina Cousté.
 - h) Solicitud de excepción de la alumna Valeska C. Villegas.
 - i) Solicitud de excepción de la alumna Antonela Marchegiani.
 - j) Solicitud de excepción de la alumna Ana Paula García.
 - k) Solicitud de excepción de la alumna Shennel M. J. Telesford.
- 4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Designación por asignación complementaria de la Prof. Ana I. Cardillo en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Estadística A” y “Probabilidad, Variable Aleatoria y Estadística”.

- b) Solicitud de reestructuración de un (1) cargo de Ayudante “B” en el Área II.
- c) Solicitud de reestructuración de seis (6) cargos de Ayudante “B” en el Área I.
- d) Solicitud de reestructuración de dos (2) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I.
- e) Solicitud de dictado de los Cursos Intensivos de Verano 2019.
- f) Solicitud del Dr. Julio H. Toloza para dictar la materia optativa “Introducción a la Teoría de Operadores de Sturm-Liouville”.
- g) Solicitud de Reválida del alumno Leandro D. Mara.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMÍA Y FINANZAS:

- a) Solicitud de ayuda económica de la Cra. Susana E. La Legname por haber asistido a las XXXIX Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, que se realizaron en la ciudad de Villa Mercedes.
- b) Solicitud de ayuda económica de la Lic. María Gabriela Serralunga para asistir a la XXIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría (GAB) y al II Encuentro Argentino - Chileno de Biometría, que se realizarán en la ciudad de Neuquén.

6. Dictamen de la Comisión de POSGRADO:

- a) Aval a la solicitud de subsidio destinado a la organización y realización del XV Congreso Dr. Antonio Monteiro, en el marco de la Convocatoria de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de octubre de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Diego N. Castaño, Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Walter A. Reartes, Dra. Laura A. Rueda, Lic. Julio A. Sewald, Dr. Federico Fioravanti, Lic. Rocío B. Suárez Albanesi y Srta. Ana Paula García.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 16/2018.

2. El Dr. Ombrosi informa:

- Desde el 23 al 27 de octubre de 2018, se realizará en el Centro Histórico Cultural, Rondeau 29, la Semana de la Matemática.

La Dra. Constanza M. Sánchez Fernández de la Vega, Investigadora Adjunta del CONICET y Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la Universidad de Buenos Aires, dictará la conferencia “¿Cómo sobrevivir a una invasión Zombi?” y participará de las actividades previstas en el marco de la Semana de la Matemática.

3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:

- a) Continuar con los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público de cargos de Ayudante “B” en las Áreas I y II.

A continuación se detallan dichos concursos.

ÁREA I: Elementos de Análisis y Cálculo

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
OCHO (8) Ayudantes “B”	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO

Titulares: Dr. Aldo Figallo Orellano, Dra. Marta A. Zander, Dra. Mariana I. Prieto.

Suplentes: Dr. Rodrigo F. Iglesias, Mg. Diana P. Salgado, Mg. Estela A. Bianco.

VEEDORES

Titular: Prof. Vanessa A. Gertner - **Suplente:** Lic. Franco Grimoldi.

ÁREA II: Álgebra

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
UN (1) Ayudante “B”	Simple	Elementos de Álgebra

JURADO

Titulares: Lic. Natalia V. Abad Santos, Dr. Martín D. Safe, Dra. Melina V. Verdecchia.

Suplentes: Lic. Julio A. Sewald, Dra. Laura A. Rueda, Dr. Juan M. Cornejo.

VEEDORES

Titular: Lic. Franco Grimoldi - **Suplente:** Prof. Vanessa A. Gertner.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Continuar con los trámites correspondientes para el llamado a Concurso por Reválida de cargos de Ayudante “B” en las Áreas I y VII.

A continuación se detallan dichos concursos.

ÁREA I: Elementos de Análisis y Cálculo

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
UN (1) Ayudante “B”	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

DOCENTE: Diego Luis CÁRDENAS.

JURADO

Titulares: Dr. Aldo Figallo Orellano, Dra. Marta A. Zander, Dra. Mariana I. Prieto.

Suplentes: Dr. Rodrigo F. Iglesias, Mg. Diana P. Salgado, Mg. Estela A. Bianco.

ÁREA VII: Matemática Aplicada y Análisis Numérico

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
UN (1) Ayudante “B”	Simple	Elementos de Métodos Numéricos

DOCENTE: Mariana Haydée BARRIONUEVO.

JURADO

Titulares: Dra. Marta C. Vidal, Dr. Pedro E. Ugrin, Dr. Ricardo J. Pignol.

Suplentes: Dr. Julio H. Toloza, Dra. Liliana B. Boscardin, Dra. María Cristina Maciel.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Ratificar la Resolución DM-N° 497/18 del Director Decano “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Matemática, que avala la suscripción del convenio entre la Universidad Nacional del Sur, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Municipalidad de Tres Arroyos, para el dictado de la carrera Ingeniería Industrial en esa localidad.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El dictado de las materias de la carrera Ingeniería Industrial será financiado por la Municipalidad de Tres Arroyos, así como también los gastos de viajes y viáticos que correspondan”*.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Aceptar la renuncia definitiva de la Mg. Estela A. Bianco a sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, a partir del 17 de noviembre de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Se aprueba por unanimidad.

- e) No hacer lugar al recurso de impugnación presentado por la Lic. Bárbara I. Ferrante teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Ricardo L. Serafini.

Asimismo, esta Comisión de Interpretación y Reglamento, en conformidad con el dictamen emitido por el Dr. Ricardo L. Serafini, recomienda hacer lugar al recurso de impugnación presentado por el Mg. Juan S. Slagter. Consideramos que la interpretación hecha por el Jurado del artículo 34° del Reglamento de Concurso de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU-512/10, es incorrecta, es decir, no se pueden fijar máximos inferiores a los establecidos en dicho reglamento. Cabe aclarar, que la interpretación hecha por el Jurado ha sido utilizada en reiteradas oportunidades por diferentes jurados en el Departamento de Matemática.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Vamos a hacer dos resoluciones para responder a la Lic. Bárbara Ferrante y al Mg. Juan Slagter. Como este tema es delicado las resoluciones tienen que ser muy precisas y, en particular, separadas; de hecho cuando sometamos a votación este dictamen, lo haremos por separado dado que hay dos recursos de impugnación de dos personas diferentes y que se presentaron por distintos motivos y en distintas circunstancias”.*

El Consejero Dr. Diego N. Castaño menciona: *“En el dictamen de Comisión, propusimos no hacer lugar al recurso de impugnación presentado por la Lic. Bárbara Ferrante porque, como menciona el Director General de Asuntos Jurídicos, no se presentó a la Clase Pública, es decir, desistió de participar en el Concurso o eventualmente lo abandonó sin completar el procedimiento. Por este motivo, no se encuentra legitimada para recurrir el dictamen del Jurado, razón por la cual su recurso debe ser desestimado por no reunir el requisito de legitimación que la habilita para impugnar”.*

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que propone no hacer lugar al recurso de impugnación presentado por la Lic. Bárbara I. Ferrante.

Se aprueba por mayoría; se excusa el Dr. Federico Fioravanti.

Acto seguido, se trata el recurso de impugnación presentado por el Mg. Juan S. Slagter.

El Consejero Dr. Diego N. Castaño menciona: *“El Director General de Asuntos Jurídicos informa justamente lo mismo que decimos en el dictamen de la Comisión, es decir, que el artículo 34° del Reglamento establece ciertos máximos por categoría y el Jurado escribe una frase que dice que los máximos son otros, tomando máximos inferiores a los máximos que establece el Reglamento y por eso decidimos que es correcta la interpretación del Director General de Asuntos Jurídicos e incorrecta la del Jurado y, por este motivo, había que hacer de nuevo el Concurso”*.

El Consejero Dr. Federico Fioravanti agrega: *“Quisiera aclarar que este dictamen no es nada particular contra este Jurado. Es algo que se venía haciendo de manera incorrecta”*.

El Consejero Dr. Walter A. Reartes menciona: *“Hemos estado usando el criterio que el Jurado normalmente fija los puntajes para los distintos items y eso podría parecer correcto. A mi me parece correcto, pero no es lo que dice el Reglamento”*.

La Consejera Dra. Laura A. Rueda menciona: *“Estamos todos de acuerdo que si se estaba usando mal, de alguna forma deberíamos avisarles a las personas que van a ser jurados que no se siga utilizando de esa forma porque la verdad yo también lo estaba utilizando mal”*.

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que propone hacer lugar al recurso de impugnación presentado por el Mg. Juan S. Slagter, declarando la nulidad del dictamen del Jurado y con ello la del Concurso en trámite.

Se aprueba por mayoría con seis (6) votos a favor. Vota en contra el Dr. Pablo A. Panzone; se excusa el Dr. Federico Fioravanti.

El Consejero Dr. Pablo A. Panzone menciona: *“Estoy en contra. El problema está en el Reglamento del Consejo Superior. De alguna manera la persona que ganó está siendo desplazada por una impugnación nuestra. Yo veo distinta a la interpretación del Reglamento pero para no generar más polémicas no adelanté mi voto negativo”*.

- f) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Belén Palacio para que se le autorice cursar, en el segundo cuatrimestre de 2018, las materias “Lógica y Fundamentos” y “Modelos Matemáticos de la Física”, sin cumplir con el Sistema de Inecuación previsto para la carrera Profesorado en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Agustina Cousté para que se le autorice cursar, en el segundo cuatrimestre de 2018, la materia “Elementos de Métodos Numéricos”, sin cumplir con el Sistema de Inecuación previsto para la carrera Profesorado en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Valeska C. Villegas para que se le autorice cursar, en el segundo cuatrimestre de 2018, la materia “Geometría”, sin cumplir con el Sistema de Inecuación previsto para la carrera Profesorado en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Antonela Marchegiani para que se le autorice cursar, en el segundo cuatrimestre de 2018, las materias “Elementos de Métodos Numéricos” y “Geometría”, sin cumplir con el Sistema de Inecuación previsto para la carrera Profesorado en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- j) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Ana Paula García para que se le autorice cursar, en el segundo cuatrimestre de 2018, la materia “Historia de la Matemática”, sin contar con una de las correlativas exigidas en el Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Matemática.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Srta. Ana Paula García.

- k) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Shennel M. J. Telesford para que se le autorice cursar, en el segundo cuatrimestre de 2018, la materia “Geometría I”, sin cumplir con el Sistema de Inecuación previsto para la carrera Licenciatura en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de la Prof. Ana I. Cardillo en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Estadística A” y “Probabilidad, Variable Aleatoria y Estadística”.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El Jurado que actuó en el llamado a Concurso Ordinario para cubrir un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Estadística A” y “Probabilidad, Variable Aleatoria y Estadística”, que se realizó el 24 de agosto de 2018, estableció un orden de mérito en el que figura segunda la Prof. Ana I. Cardillo. En el primer lugar del orden de mérito se encuentra la Lic. María Virginia Piergentili”.*

El Dr. Ombrosi agrega: *“Dado que la Lic. Piergentili se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante “A” mencionado anteriormente, la Coordinadora del Área IV, Dra. María Cristina Martín, manifiesta en la nota presentada la necesidad de cubrir dicho cargo. Por lo tanto, designaremos por asignación complementaria a la Prof. Ana I. Cardillo hasta el 31 de diciembre de 2018”.*

Se aprueba por unanimidad.

- b) Hacer lugar a la solicitud del Área II para reestructurar un (1) cargo vacante de Ayudante “B”, en un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, asignaturas: “Elementos de Álgebra” y “Geometría Analítica”, utilizando además el saldo de una reestructuración previa.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Hacer lugar a la solicitud del Área I para reestructurar seis (6) cargos vacantes de Ayudante “B”, en cuatro (4) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Hacer lugar a la solicitud del Área I para reestructurar dos (2) cargos vacantes de Ayudante “A” con dedicación simple, en un (1) cargo de Asistente con dedicación simple, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Hacer lugar a la solicitud de las alumnas Consejeras del Departamento de Matemática, proponiendo al Consejo Superior Universitario, el dictado de los Cursos Intensivos de Verano 2019 que se detallan a continuación:

CURSO 1: Álgebra y Geometría.

CURSO 2: Análisis Matemático I.

CURSO 3: Análisis Matemático II.

CURSO 4: Este curso comprende las siguientes asignaturas:

- i) Cálculo I,
- ii) Cálculo I A.

CURSO 5: Este curso comprende las siguientes asignaturas:

- i) Matemática I “A”,
- ii) Matemática I C.

CURSO 6: Este curso comprende las siguientes asignaturas:

- i) Matemática II “A”,
- ii) Matemática II C.

CURSO 7: Matemática I ARQ.

CURSO 8: Matemática II ARQ.

CURSO 9: Elementos de Álgebra y de Geometría.

Siendo las 11:30 horas, se retira el Consejero Lic. Julio A. Sewald.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Hemos recibido además una solicitud de la agrupación estudiantil “Nueva Universidad UNS” para que se dicten los Cursos Intensivos de Verano 2019. Fundamentalmente son los mismos cursos detallados anteriormente más la solicitud del dictado de la asignatura Cálculo II”.*

Los Consejeros Dr. Walter A. Reartes y Dr. Federico Fioravanti proponen el dictado de este nuevo curso:

CURSO 10: Este curso comprenderá las siguientes asignaturas:

- i) Cálculo II,
- ii) Cálculo II A.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El Departamento de Matemática propone al Consejo Superior Universitario el dictado de los cursos porque es el órgano de dirección y gobierno de la universidad que los financia. Cada curso tiene que tener un mínimo de 35 inscriptos. En caso que un curso no llegue a este número, el Consejo Superior Universitario no lo financiará”.*

El Dr. Ombrosi agrega: *“Si el Consejo Superior Universitario aprueba el dictado de los Cursos Intensivos de Verano, dichos cursos tendrán una duración de seis (6) semanas. Todos los cursos cumplirán con la cantidad de horas por cuatrimestre que tienen las respectivas materias”.*

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Docentes con la propuesta de los Consejeros Dres. Reartes y Fioravanti.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Hacer lugar a la solicitud del Dr. Julio H. Toloza para dictar la materia optativa “Introducción a la Teoría de Operadores de Sturm-Liouville” para la carrera Licenciatura en Matemática, durante el primer cuatrimestre de 2019, con una carga horaria total de 96 horas.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Avalar el dictamen de la Comisión de Equivalencias respecto de la solicitud de Reválida del alumno Leandro D. Mara.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de **ECONOMÍA Y FINANZAS** recomienda:

- a) Otorgar a la Cra. Susana E. La Legname dos (2) días de viáticos y pesos dos mil (\$ 2000) en concepto de gastos de inscripción, por haber asistido en carácter de expositora a las XXXIX Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, que se realizaron en la ciudad de Villa Mercedes, del 4 al 6 de octubre de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar a la Lic. María Gabriela Serralunga dos (2) días de viáticos y pesos dos mil (\$ 2000) en concepto de gastos de inscripción, para asistir en carácter de expositora a la XXIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría (GAB) y al II Encuentro Argentino - Chileno de Biometría, que se realizarán en la ciudad de Neuquén, del 10 al 12 de octubre de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

6. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Avalar la solicitud de subsidio destinado a la organización y realización del XV Congreso Dr. Antonio Monteiro, en el marco de la Convocatoria de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, para solicitar fondos destinados a la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS a desarrollarse en el transcurso del año 2019.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad se autoriza al Dr. Ombrosi someter a tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- Solicitud de excepción de la alumna Denise S. Jiménez Palma.

Se recomienda hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Denise S. Jiménez Palma para que se le autorice cursar, en el segundo cuatrimestre de 2018, la materia “Geometría I”, sin cumplir con el Sistema de Inecuación previsto para la carrera Licenciatura en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- Solicitud de excepción de la alumna Micaela E. Gorosito.

Se recomienda hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Micaela E. Gorosito para que se le autorice cursar, en el segundo cuatrimestre de 2018, la materia “Geometría I”, sin cumplir con el Sistema de Inecuación previsto para la carrera Licenciatura en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:49 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.